MINC-039-CPS-183-2026

Frontino 10 de septiembre de 2026.

Señor
OSCAR ANDRES CRUZ FONSECA
Rep. Legal CONEXIÓN GROUP S.A.S
NIT-901.951.850-2
Correo electrónico: gerenciaconnexiongroup@gmail.com
Teléfono móvil 3216669679
Calle 41 #45-46
Marinilla Antioquia

Referencia. Aceptación de la Oferta en el marco de la Invitación Pública MC N° 039 de 2026.

Cordial Saludo,

De conformidad con el literal d) del numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y la Subsección 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en calidad de ORDENADOR DEL GASTO como Alcaldesa del Municipio de Frontino, según acta de posesión No. 001 del 30 de Diciembre de 2023, facultada para celebrar la presente aceptación de oferta, según Decreto de Delegación No. 006 del 03 de enero de 2024 y de conformidad con la Ley 80 de 1993, atentamente le comunico que la oferta presentada por la compañía CONEXIÓN GROUP S.A.S con NIT-901.951.850-2 dentro del Proceso de Mínima Cuantía Nº 039 de 2026, se acepta de manera expresa previa recomendación del Comité Evaluador en los términos que se describen a continuación y los aceptados en la etapa de selección:

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FRONTINO - ANTIOQUIA, con NIT. 890.983.706-8 representada por la doctora LUZ GABRIELA RIVERA CANO identificada con cédula de ciudadanía No 32.255.374 expedida en Medellín en su calidad de Alcaldesa Municipal quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Frontino – Antioquia

CONTRATISTA: CONEXIÓN GROUP S.A.S con NIT-901.951.850-2 representada legalmente por el señor OSCAR ANDRES CRUZ FONSECA identificado con cedula de ciudadanía 80.172.185.

OBJETO: APOYO LOGISTICO PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LA SEMANA DEL ADULTO MAYOR “LAS PERSONAS MAYORES SE QUEDAN EN EL CORAZON” EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO VIGENCIA 2026.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: El valor del presente contrato asciende a la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($44.495.000) valor incluye impuestos y deducciones de ley.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo será contado a partir de la suscripción del acta de inicio del presente contrato hasta el 30 de Septiembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto, atendiendo las diferentes actividades a realizarse con este grupo poblacional.

LUGAR DE EJECUCION: Las actividades derivadas de la ejecución del contrato se desarrollarán en el Municipio de Frontino Antioquia.

FORMA DE PAGO: El Municipio de Frontino, Antioquia, a través de la Secretaría de Hacienda, pagará el valor del contrato una vez ejecutado el cien por ciento (100%) del objeto contractual y recibido a satisfacción por la supervisión interna del contrato, el pago se realizará dentro de los 20 días siguientes a la entrega de lo siguiente: 1. Informe de actividades y acreditación de evidencias. 2. Factura. 3. Pago de seguridad social y recibido a satisfacción por pare de la supervisora del contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago del valor total del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

GARANTIA: No se exigirán atendiendo la cuantía y modalidad de selección del contratista, conforme lo dispone el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015

SUPERVISION: El MUNICIPIO supervisará y controlará la correcta ejecución del presente contrato por intermedio de la SECRETARÍA DE EDUCACION lo cual deberá constar por escrito, quien asume la responsabilidad por el seguimiento y control del contrato, así como la correcta y cabal ejecución del mismo.

El supervisor tendrá además de las funciones que por índole y naturaleza del contrato le son propias, las consagradas en la Ley 1474 del 2011 y las siguientes:

a. Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas;
b. Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir EL CONTRATISTA;
c. Autorizar con su firma los pagos que deban efectuarse a EL CONTRATISTA.
d. Levantar y firmar las actas respectivas;
e. Informar oportunamente al MUNICIPIO sobre el desarrollo del presente contrato y sobre cualquier incumplimiento en que pueda incurrir EL CONTRATISTA;
f. Informar y solicitar oportunamente al ordenador del gasto del MUNICIPIO la modificación o terminación unilateral, siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados;
g. Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato;
h. Verificar como requisito para cada pago, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, para lo cual se deberán anexar las certificaciones expedidas por las entidades en las cuales se realizan dichos aportes.
i. Enviar mensualmente los informes originales durante la ejecución del contrato al archivo de gestión donde se ubique el expediente contractual físico, con el fin de que todos aquellos documentos que corresponden a la ejecución reposen en la carpeta original del contrato.
j. Calificar la calidad del servicio, cuando EL CONTRATISTA lo solicite y cuando esto aplique.
k. Verificar, para las modificaciones contractuales, el cumplimiento de los requisitos de ejecución contractualmente pactados, incluido el de la afiliación a la ARL en estado “activo”.

FICHA TECNICA

PROGRAMACION DE LA SEMANA DE ADULTO MAYOR " LAS PERSONAS MAYORES, SE QUEDAN EN EL CORAZON"				
Item	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTROS	UNIDAD	CANT
1	Apoyo logístico para actividad de la práctica de juegos tradicionales y de la calle. Objetivo: Conservar y disfrutar las prácticas recreativas tradicionales para fortalecer la identidad cultural y la integración social. Encuentro intergeneracional para la realización de juegos tradicionales y de la calle con adultos mayores y sus familias.	Logística para la práctica y disfrute de los juegos tradicionales y de la calle que incluye sonido, premiación, animación, decoración alusiva a la semana del adulto mayor, materiales de los juegos. (frisbis, yoyos, trompos, pirinolas, raquetas, balones, lazos)	Unidad	1
		Refrigerios para los asistentes al encuentro de juegos tradicionales representado en: Un jugo de 200ml, Croissant y fruta.	Unidad	200
		Servicio de Transporte para los participantes desde el parque de Manguruma hasta el parque de Frontino ida y regreso	Servicio	2
2	Apoyo logístico para la realización de la Viejoteca como un espacio de encuentro, integración, recreación Objetivo: Promover actividades recreativas, culturales y musicales que fortalezcan el bienestar físico y emocional.	Logística a todo costo para la realización viejoteca para 200 personas a celebrarse en el parque principal, donde se deberá garantizar: 2 carpas mínimo de 6 x6, sonido amplio y suficiente, Sillas, mesas, ambientación con decoración de festival, banderines, pasabocas, refrescos (Coctel) personal de apoyo logístico y animación.	Unidad	1
		Reconocimiento y entrega de souvenir representado en una riñonera o canguro elaborado en lona poliéster, debe contener como mínimo las siguientes medidas: entre 28 a 36 cm de ancho, 12 a 15 cm de alto y 9 a 13 cm de profundidad, complementados con una con Banda rígida y ajustable para la cintura o el pecho; con reata o cinta tejida de nailon; con mínimo 2 cremalleras visibles y 1 invisible con (Zipper) y deslizadores, los cuales en elementos clave de cierre para los compartimentos; y hebillas plásticas (tipo tic-tac) y reguladores, con broches de liberación rápida para poner y quitar con facilidad.	Unidad	402

		Anchetas Saludables que incluye: soporte, frutas frescas (5), Frutas deshidratadas (uvas pasas, ciruelas, arándanos); Frutos secos y semillas (almendras, nueces, maní), Galletas integrales, avena en hojuelas, bebida y decoración alusiva a la celebración de la semana del adulto mayor " las personas mayores se quedan en el corazón.	Unidad	5
		Servicio de Transporte para los participantes desde el parque de Manguruma hasta el parque de Frontino ida y regreso	Servicio	2
3	Apoyo logístico para fortalecer los vínculos afectivos intergeneracionales y el rol protector de las familias, mediante un espacio de encuentro, e integración con las personas mayores de las veredas Chontaduro, Fuemia, Monos, Herradura y las personas mayores institucionalizadas del CBA y sus redes familiares, promoviendo el respeto, la solidaridad y el bienestar integral. Actividades: Conversatorios, integración, dinámicas grupales. Participan: Familias de adultos mayores vinculados.	Encuentro de red familiar e integración en el Centro Dia Vida, con los adultos mayores institucionalizados del Centro de Bienestar del Anciano "Años Dorados" Entrega de recordatorio (Pantuflas antideslizantes), para los 18 adultos mayores institucionalizados en el CBA.	Unidad	18
		Refrigerio para los asistentes al encuentro de red familiar en el Centro Dia Vida, el cual consistirá de Pastel horneado con jamón, queso y vegetales. - 1 Vaso jugo natural en agua x 7 onzas ó café en leche x 7 onzas.	Unidad	40
		Apoyo logístico para la realización de encuentros de red familiar comunitario, con los grupos gerontológicos de las veredas de: Chontaduro, Fuemia, Monos, la Herradura y Nutibara, que incluye ingredientes, logística para la elaboración de almuerzo comunitario, juegos tradicionales y decoración del espacio alusiva a la celebración de la semana del Adulto Mayor, en promedio cada encuentro es de 40 participantes.	Encuentros	5
		Apoyo logístico para la garantizar el transporte de los profesionales que realizaran los encuentros de red familiar comunitario, con los grupos gerontológicos de las veredas de: Chontaduro, Fuemia, Monos, la Herradura y Nutibara.	Unidad	5
		Anchetas Saludables que incluye: soporte, frutas frescas (5), Frutas deshidratadas (uvas pasas, ciruelas, arándanos); Frutos secos y semillas (almendras, nueces, maní), Galletas integrales, avena en hojuelas, bebida y decoración alusiva a la celebración de la semana del adulto mayor " las personas mayores se quedan en el corazón.	Unidad	20

4	Apoyo logístico en el Evento Central – Desfile con Comparsas, Candidatas y los integrantes de los grupos gerontológicos Objetivo: Resaltar el talento, la creatividad y la alegría de las personas adultas mayores, promoviendo su participación activa e integración socialActividades: Desfile de comparsas por las principales calles.Elección simbólica de la reina.Puntos culturales: danza, poesía, canto.Participan: Todos los grupos del municipio.	Logística a todo costo para la realización del desfile evento central con la participación de mínimo 2 comparsas animadas, con llegada al Parque Principal donde se garantizará, 2 carpas 6x6, mesa principal decorada, para 5 personas, dotada con snacks e hidratación; decoración alusiva al Adulto Mayor, sillas, sonido amplio y suficiente para la cobertura del evento.	Unidad	1
		Souvenir a cada candidata que participara del evento central representado en: Bolso artesanal que represente la identidad cultural del municipio, marca territorio, "las personas adultas mayores se quedan en el corazón"	Unidad	5
		Servicio de Transporte para los participantes desde el parque de Manguruma hasta el parque de Frontino ida y regreso.	Unidad	2
		Refrigerio a los participantes de la actividad el cual deberá constar de: Salpicón que contenga mínimo 5 frutas diferentes, en vaso de 10 onzas, con una porción de helado, una galleta.	Unidad	300
		Almuerzos para 50 adultos mayores (de Nutibara) los cuales deberán contener de 3 porciones de carbohidratos, proteína animal, ensalada, fruta, y jugo natural de 12oz.	Unidad	50
5	Promover y fomentar la cultura de buen trato, respeto, dignidad e inclusión hacia las personas adultas mayores.	Apoyo logístico para la promoción de los derechos de las personas mayores, reconociendo su importancia dentro de la familia y la comunidad, por medio de 6 encuentros educativos donde se socializará el catálogo del buen trato y la entrega de pendón para colgar con tubo u ojáleles y cuerda 70 x 100 – Impresión digital en plóter full color, alta resolución, material: Banner 13 oz, alusivo al buen trato y aun envejecimiento activo y saludable.	Unidad	6
6	Evento de gratitud, admiración y reconocimiento a las historias de vida de nuestras personas mayores, destacando aspectos significativos en	Apoyo logístico a todo costo para la realización del evento de cierre, mediante la celebración de santa misa en la basílica menor y celebración de reconocimiento a la vida en el atrio de la Basílica menor, garantizando sonido, decoración, carpas, sillas, serenata y torta.	Unidad	1

	esta población.	Apoyo logístico para el evento de reconocimiento a la vida, al amor, a la perseverancia, la participación y valoración social; resaltando a: la persona de mayor de edad, la pareja que han construido una vida juntos durante más años de matrimonio, aquellas personas que se distinguen por su participación activa y su edad en los grupos de clubes de la salud y del adulto mayor y aquellos que se distinguen por su entrega y trabajo durante años de servicio a favor de la primera infancia; a quienes se les realizara reconocimiento y entrega de Souvenir representado en: Bolso artesanal alusivo a la identidad cultural del municipio, marca territorio, "las personas adultas mayores se quedan en el corazón" y detalle.	Unidad	28
		Servicio de Transporte para los participantes desde el parque de Manguruma hasta el parque de Frontino ida y regreso.	Servicio	1

Los servicios entregados deberán ser coordinados con el supervisor del contrato y el enlace encargado de los programas de adulto mayor del Municipio de acuerdo con la programación de la celebración de la semana del adulto mayor " las personas mayores se quedan en el corazón" en la última semana de agosto de 2026

NOTA: Los anteriores son los requerimientos y especificaciones de los bienes requeridos por la administración, con el propósito de establecer los precios unitarios de cada uno de los elementos o servicios para su requerimiento por parte de la entidad hasta agotar el valor del presupuesto oficial a los precios de la oferta ganadora o terminación del plazo del contrato.

Por lo anterior la oferta económica deberá ser presentada en cantidades unitarios (1) a fin de establecer un valor de cada producto y se adjudicará, en el mismo sentido, el contrato a la oferta por el total del presupuesto oficial cuya suma de precios unitarios sea la más económica, en todo caso la entidad valorará a precio unitario.

Especificaciones técnicas adicionales y/o otras especificaciones técnicas.

1.Cumplimiento en la entrega de productos y servicios: El contratista deberá realizar la entrega oportuna de los bienes, servicios o resultados esperados, en las fechas, horarios y condiciones estipuladas por la entidad contratante, asegurando calidad, puntualidad y pertinencia.

2. Coordinación y reporte permanente: El contratista deberá designar un coordinador responsable del contrato, quien actuará como enlace directo con la entidad contratante. Este deberá garantizar una comunicación fluida, rendición de informes de avance, atención a requerimientos y entrega de un informe final con soportes físicos y digitales de las actividades realizadas.

INDEMNIDAD: El contratista mantendrá libre al MUNICIPIO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se generen de sus actuaciones o de las de sus

subcontratistas o dependientes, derivadas del objeto y cumplimiento las obligaciones contenidas en la presente comunicación de aceptación de oferta.

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: EL MUNICIUPIO y el supervisor designado recibirán notificaciones en la Secretaría de Educación del Municipio de Frontino, correo electrónico: desarrollocomunitario@frontino-antioquia.gov.co.

CLÁUSULAS EXORBITANTES: "En el presente contrato se entienden pactadas las cláusulas exorbitantes de que trata la Ley 80 de 1993"

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION: La presente comunicación de aceptación, junto con la oferta aceptada y la invitación MC No. 039 de 2026 constituyen para todos los efectos el contrato celebrado. Para la ejecución del mismo se requiere el respectivo registro presupuestal y el acta de inicio.

DOCUMENTOS: Forman parte integral del presente documento y obligan jurídicamente a las partes:

a) Estudios Previos
b) Invitación Publica Nº0039 de 2026
c) Propuesta presentada con los anexos respectivos y subsanaciones.
d) Certificado de Disponibilidad Presupuestal 00771 de 2026
e) Los demás documentos que surjan con ocasión de la celebración y ejecución de la comunicación de la aceptación de la oferta.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y la Ley.

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de la oferta.

Dada en el Municipio de Frontino Antioquia el día diez (10) de septiembre de 2026.

LUZ GABRIELA RIVERA CANO
Alcaldesa Municipal

	FUNCIONARIO	**FIRMA**	**FECHA**
Elaboró:	Juan Carlos Pineda Araque – Asesor Externo		10/09/2026
Revisó:	Piedad Moreno Guisao – Secretaria de Salud		10/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad el mismo es presentado para la firma			